

DOCUMENTOS PASTORALES

Los Asentamientos Humanos

Del 31 de mayo al 11 de junio de este año se ha celebrado, en Vancouver (Canadá), la Conferencia de la ONU sobre los Asentamientos Humanos. La Santa Sede había enviado ya, mucho antes, un documento a la Organización de las Naciones Unidas y a los Episcopados y que se hizo público con ocasión de la Jornada Mundial de los asentamientos humanos que se celebró el 28 de febrero. El texto de dicho documento, que consideramos de un alto valor pastoral, se lo presentamos a nuestros lectores tomándolo de *L'Osservatore Romano* semanal, en lengua española, del 14 de marzo de 1976.

I. Introducción

1. Modificación de las perspectivas. Durante los próximos cincuenta años, las condiciones generales del medio en que habitan los seres humanos variarán en multitud de países mucho más que lo que han cambiado en el milenio que se terminó hace poco. Esta variación no sólo afectará a las zonas urbanas, sino también al campo y a las modalidades del medio rural. Los principales factores a que se debe ese cambio son el rápido crecimiento vegetativo de la población, la concentración de los habitantes, la transformación de la vida económica, el régimen nuevo de movilidad de las personas (debido en especial a las migraciones, al uso del automóvil y a la inestabilidad del empleo), la divulgación de la información entre las masas y la extensión a todos los ciudadanos de la instrucción básica y de las posibilidades culturales más abundantes. Todo esto tendrá como consecuencia una modificación profunda del régimen social de la vida, que repercutirá de forma inevitable en la sociología y la tranquilidad del espíritu de los individuos y de la colectividad.

2. Posibilidades de adaptación y expansión de las facetas humanas. Si bien la modificación de las condiciones materiales y externas se anuncia como rápida y radical, hay que recordar que afectará a un ser humano, que encierra un conjunto de necesidades permanentes y de posibilidades naturales de realización propia, las cuales continuarán siendo, tanto en el plano psicológico y espiritual como en el biológico, casi idénticas a las del pasado. Es indudable que el ser humano, más que ninguna otra criatura viviente, sabe adaptarse a una multiplicidad de condiciones de vida, por lo que es de esperar que suceda lo mismo en el momento en que el crecimiento de la población de la tierra tenga como resultado una variación radical de las condiciones humanas y sociales de la existencia de todos nosotros. Sin embargo, igual que el pasado ha enseñado a los seres humanos cómo adaptarse a la variedad de climas y de recursos naturales, encontrando los medios de ganar humanidad, es necesario que el presente les permita adaptarse a nuevas formas del medio social, que estimulen la expansión de las facetas humanas del hombre, en vez de frenar u obstaculizar tal expansión.

3. *La Conferencia de Vancouver.* Por tales motivos, es preciso que los encargados de dirigir la transformación ineludible del medio humano procedan reflexiva y rigurosamente; y este hecho origina el interés de la Conferencia de Vancouver. Entre los múltiples problemas del medio que se han incluido en el programa de la reunión, la Santa Sede ve con satisfacción que aparecen explícitamente las facetas directamente humanas. La Conferencia tendrá que delimitar un medio que pueda "responder a las necesidades espirituales del ser humano", ofrecer "un espacio adecuado para la vida privada y la vida social" y permitir condiciones satisfactorias para "las actividades de la familia y de los niños".

4. *Enseñanzas habituales de la Iglesia.* En esta monografía insistiremos en tales facetas directamente humanas del problema que plantea el medio. Preocupada porque se reconozca y se respete plenamente la auténtica naturaleza del ser humano, su vinculación con el universo y con la historia, su dignidad y su vocación espiritual, la Iglesia ha establecido, sobre todo en sus enseñanzas contemporáneas (por ejemplo, en la Constitución *Gaudium et spes*, del Concilio Vaticano II, en la Encíclica *Pacem in terris* del Papa Juan XXIII, y en la Encíclica *Populorum progressio* y la Carta *Octogesima adveniens* del Papa Pablo VI), unos principios básicos para una sana expansión del ser humano y un desarrollo de la sociedad y de la justicia social, donde deberán buscarse las bases para formular una doctrina correcta sobre el medio. Además, y en especial ante la crisis de vivienda que ha aparecido con excepcional gravedad después de la segunda guerra mundial, los Soberanos Pontífices se han visto obligados, en repetidas ocasiones, a insistir en los múltiples requisitos importantes que deberá satisfacer la concepción del medio que habitará el hombre (Discurso de Pio XII, 15 de noviembre de 1939; Mensaje de Pio XII al *Bureau International*, 25 de abril de 1949; Alocución de Pio XII en el Instituto de la Vivienda Popular, 21 de noviembre de 1953, y Carta del Secretario de Estado, mons. Montini a la "Semana Social de España", 25 de junio de 1954).

5. *Urgencia excepcional.* No obstante, ante la gravedad inusitada del problema de la vivienda y las aspiraciones más insistentes a un nivel de vida mejor, la Santa Sede formula hoy una serie de principios y puntos concretos que deberá satisfacer un medio auténticamente digno del ser humano. La descripción de estos requerimientos parece tanto más necesaria porque todavía existe una concepción sumamente restringida, e incluso materialista, del medio que deberá habitar el hombre. A juzgar por los programas y las realizaciones logradas, parece que se considera que se han satisfecho las necesidades del ser humano respecto del medio cuando se le ofrece un abrigo contra la intemperie y un mínimo de comodidades (agua, electricidad, etc.); pero incluso este mínimo no siempre está asegurado. En tal concepción se hace caso omiso de las necesidades de la psicología, su estética y su espíritu, que no son bajo ningún concepto un lujo, sino que representan exigencias vitales y básicas para su salud y su equilibrio físico y moral.

6. *Diferencias de situación.* Es indudable que la concepción precisa de un medio que satisfaga todas las necesidades vitales del ser humano no puede ser uniforme, ni servir para todos los tiempos y para todos los lugares. Igual que en tiempos pasados, puede tener hoy también múltiples variantes, según el clima, las clases de aglomeraciones (rurales o urbanas), la cultura y el género de vida, que en la actualidad están sujetos a considerables cambios. Ningún país ni ninguna clase social

puede pretender que otros adopten lo que les conviene a ellos

Además, en algunos de los países más pobres, y en las regiones importantes de ellos, las colectividades carecen incluso de lo esencial para vivir y sobrevivir, por lo que quizá resulte absurdo describir todos los requisitos de un medio ideal sin satisfacer primero otras necesidades físicas, tales como la nutrición o la higiene elemental, y un mínimo de las necesidades culturales y espirituales (véase el pár. 22). En consecuencia, la Santa Sede señala inmediatamente a la atención de la Conferencia de Vancouver esas situaciones generales de miseria, que requieren con urgencia una amplia colaboración, y en las que la cuestión del medio se plantea en términos radicalmente distintos por comparación con los países que ya han logrado un cierto grado de desarrollo económico.

II. Requisitos personales familiares y sociales del medio

No obstante, el fenómeno de la concentración en las urbes, y, por lo tanto la necesidad de viviendas nuevas para proporcionar un techo a millones de inmigrantes, desarraigados o ancianos procedentes del campo, parece extenderse a todos los continentes. Y el alojamiento forma parte de un mínimo vital, que va parejo con la nutrición y la salud en una necesidad biológica, sin contar con las importantísimas repercusiones psicológicas a las que ya se ha aludido. Así, pues, está justificado ocuparse de la calidad de la vida para todos, tal como la proporciona o la obstaculiza la vivienda. Por lo tanto, a pesar de la diversidad de las costumbres y de la disparidad de los medios, resulta indispensable definir una serie de requisitos fundamentales, para poder dar satisfacción auténtica y plena a todos los seres humanos, anhelosos de un desarrollo integrado y solidario. De todas formas, es oportuno concebir una política del medio centrada en el ser humano, que evite las superfluidades y concrete cierto número de medidas pertinentes, incluso si todavía no es posible adoptarlas todas. El texto de esta monografía preparatoria está orientado en ese sentido.

7. *Vida privada y vida social.* Estos requisitos son de dos órdenes: unos se refieren a la vida privada de las personas y familias, y otros a la vida social, si bien las dos categorías de necesidades se complementan íntimamente. El ser humano y la familia tienen que encontrar en el medio, así como en los elementos complementarios y en el ambiente, posibilidades de aislamiento y de apertura, de contacto con el prójimo. La concepción y situación de la vivienda, en relación con los demás alojamientos y con otros asentamientos humanos, deberán ser tales que permitan simultáneamente llevar una vida privada y colectiva en condiciones convenientes. Estos requisitos excluyen a la vez un medio sin aislamiento suficiente, que no garantice la vida privada, y un medio tan aislado que no permita participar con facilidad en la vida social.

8. *Aislamiento.* Una función esencial del medio es garantizar al ser humano (bien sea un individuo, una pareja sin hijos o una familia) un *aislamiento suficiente*. Un aislamiento del medio físico exterior, que le proteja contra la lluvia y el viento, el frío y el calor. Sin embargo, este aislamiento no basta; para que sea posible verdaderamente la vida privada, es necesario que el medio se conciba de tal manera que los vecinos no puedan oír lo que se dice ni ver lo que se hace. Además, en la

vivienda deberá encontrarse calma y tranquilidad, lo que implica un aislamiento adecuado del ruido de los alojamientos vecinos y del ruido exterior. Estos dos requisitos originan problemas de aislamiento acústico, que a menudo no se resuelven en forma totalmente satisfactoria debido a la despreocupación y negligencia de los constructores o a la falta de medios financieros.

9. *Apartamentos espaciosos.* Un segundo requisito esencial de un medio auténticamente humano es la *disponibilidad de espacio*. La vivienda exigua constituye un grave obstáculo para la vida de cada persona, y aún más para la vida de la familia. Ahora bien, la calidad de la vida de una pareja y de la unidad familiar creada alrededor de ella son tan indispensables, por estar vinculadas a la propia naturaleza de la humanidad, que no pueden sacrificarse con el pretexto de que hay necesidades técnicas y sociales. Desde el punto de vista concreto del espacio habitable, es importantísimo que la vivienda tenga un número suficiente de habitaciones para que los miembros de la familia (tanto padres como hijos) puedan realizar un intercambio y disfrutar, al mismo tiempo, de un aislamiento temporal, cosa que parece esencial para el equilibrio psicológico y para desarrollar las distintas actividades que requiere la vida privada. En especial, conviene insistir en la necesidad de que los niños puedan aislarse para descansar o para trabajar, y sobre todo para afirmar y expandir su personalidad. Por ejemplo, en lo que se refiere al trabajo del niño en el hogar debemos señalar que si no se encuentra en la vivienda familiar espacio y otras condiciones indispensables para esa actividad, muchos jóvenes no podrán alcanzar el grado de instrucción al que aspiran y para el que tienen aptitudes.

En este punto tenemos que hablar de un aspecto al que no parecen prestar bastante atención los constructores de viviendas económicas: el número mínimo de dormitorios que precisa una familia con hijos o que los está esperando, que es el caso más normal. Todos los apartamentos familiares deberán tener, por lo menos, tres habitaciones de esta clase; una para los progenitores, otra para los niños, y una tercera para las niñas. Si se ignora esta pluralidad y la distinción de los dormitorios por sexo, resulta imposible una vida familiar serena y correcta, y se fomenta entre niños y jóvenes y entre hermanos y hermanas una promiscuidad intolerable para la formación de su carácter, e incluso peligrosa para la rectitud de sus sentimientos y para su conducta moral. Dicha circunstancia hace que con frecuencia abandonen el hogar paterno antes de tiempo, por no hablar de la posibilidad de ponerlos sin querer en el camino de la delincuencia juvenil, y hasta de la prostitución. Como puede verse, es un requisito fundamental en la cuestión del espacio vital en la vivienda.

10. *Espacios verdes.* Parece muy conveniente que al lado de la vivienda propiamente dicha exista otro espacio, privado o público, *al aire libre*. Indudablemente, en una zona urbana, la adición de un jardín al medio es apenas compatible con los requisitos estéticos de la arquitectura, por lo menos en el centro de las ciudades. Pero en este caso conviene insistir en que el trazado de la vivienda sea tal que tenga vistas amplias y agradables, y que dispongan de espacios públicos cerca de las casas, en los que no sólo haya "espacios verdes", sino también campos de juego. En realidad, los niños necesitan aún más que los adultos espacios muy amplios, que benefician su equilibrio y su desarrollo físico y síquico.

11. *Equipo colectivo y vitalidad del barrio.* No obstante, incluso si se extiende

con espacios abiertos privados o públicos, el medio no resulta suficiente para realizar la vida personal y familiar por completo. A tal efecto se necesita un complemento indispensable del alojamiento, que está constituido por el *equipo colectivo*. Tal equipo tiene una doble función: proporciona a las personas y a las familias servicios que no pueden asegurarse en la vivienda y, que, por varias razones, deben ser comunes, y permite encuentros y contractos que satisfacen la necesidad de apertura de la vida privada, complementaria del requisito del aislamiento.

No se trata solamente de ayudar a la unidad familiar a encontrar lo que le falta, cosa que no es un fin en sí, sino de engendrar formas de coexistencia y de intercambio en círculos más amplios, y, por lo tanto, en escala humana, restringidos a la vecindad inmediata de cada persona. Las modalidades modernas de urbanización tienden a hacer caso omiso de estas fases intermedias de la existencia, y en su planificación únicamente se tiene en cuenta el individualismo humano aislado o la universalidad abstracta en toda su generalización. Así, pues, convendría tratar de dejar a los seres humanos la posibilidad de aprovechar formas intermedias de la vida social, inmediatamente personalizadas, con todo el equipo que exige esta vida, que podríamos calificar de "vida de barrio".

Algunos elementos de este equipo merecen que se les cite de una manera concreta, por su alcance humano y social, y porque con frecuencia son los que más se descuidan; por ejemplo, guarderías infantiles, que acojan durante el día a los hijos de las mujeres que trabajan, terrenos e instalaciones para deportes, casas de cultura, hogares de ancianos, centros de reunión de diversas clases (en especial para la juventud), etc.

En este equipo colectivo o en sus cercanías, el ser humano no trata únicamente de satisfacer necesidades materiales, sino que también pretende, más o menos conscientemente, encontrar posibilidades de arraigo, que favorezcan la identidad y la permanencia de su vida personal y familiar, y puntos de referencia, que contribuyan a dar al barrio en que habita un aspecto familiar, íntimo y original, y a vincularse a tradiciones que forman parte de su historia. De hecho, las posibilidades de esta clase que ofrecía en el pasado un medio principalmente rural, con los pequeños comercios y con sus artesanos, con su arte y con sus huellas de otros tiempos, son cada vez menos concebibles en una vida cada vez más urbana, con movilidad de existencia y la sustitución en gran parte del régimen de casa propia por el régimen de vivienda alquilada. Todo el problema sigue consistiendo en saber humanizar estos grandes complejos residenciales nuevos, a menudo monótonamente uniformes y precarios, para satisfacer así la necesidad de estabilidad del ser humano, que de otra forma sufrirá cada vez más el desequilibrio o la angustia del desarraigo continuo y del anonimato al que se ve sujeto.

12. *Lugares de culto.* En una esfera análoga, habrá que asignar un puesto concreto a la habitación de lugares de culto. La Santa Sede no puede dejar de señalar a la atención su importancia; es indudable, por lo menos en lo que respecta a la Iglesia católica, que en muchas regiones su historia le ha legado edificios religiosos que, por su amplitud y belleza, representan lugares privilegiados de recogimiento y plegaria, hasta el punto de que muchas personas que no son cristianas acuden a ellos para meditar y buscar la paz. Pero la expansión de las urbes ha hecho que surjan barrios e incluso pueblos nuevos, donde se plantea el problema crítico de la construcción de lugares de culto. Ahora bien, a veces se pone en tela de juicio la necesidad de construirlos o se invoca la prioridad de la edificación de viviendas, o se

considera que la vida religiosa, la expresión de una fe, no implica que se dediquen espacios cerrados exclusivamente a los cultos. La Santa Sede se opone a estos puntos de vista, y afirma que la vida personal y social no alcanza su culminación con actividades "puramente terrestres". El hombre no sólo vive del pan de su civilización, sino que también experimenta necesidades espirituales y religiosas. Sin embargo, somos de carne y sangre, y no espíritus puros; nuestra vida y nuestros deseos no pueden encontrar su plena realización más que en expresiones sensibles, de las cuales la arquitectura es una de las más básicas e indispensables.

En otras palabras, la Iglesia reivindica en el núcleo urbano un lugar para la casa de Dios al lado de las casas de los hombres, y por lo general no se tratará simplemente de "un local". Así, pues, es necesario que en un grado razonable, compatible con las posibilidades financieras y teniendo en cuenta la satisfacción de otras necesidades, constituya por su estética exterior e interior un símbolo de la fe y de la esperanza de la humanidad en su destino sobrenatural, y encaje de una manera armoniosa entre los otros monumentos de la ciudad. Es perfectamente factible un concierto de ideas e intereses entre los encargados de la vida espiritual y los expertos del urbanismo; y no sólo es factible, sino incluso conveniente.

III. Responsabilidades por el problema del medio

13. *Relación con la naturaleza.* Por último, el ser humano, debido a su organismo, es solidario con el resto de la naturaleza no humana (fauna, flora y paisajes) y resultaría pernicioso que un exceso de civilización le separara, tanto psicológica y culturalmente como biológicamente, del universo natural, donde tiene su origen y que constituye su primer medio de existencia. El proceso de urbanización se ha producido de una manera espontánea, e implica una especie de rechazo del mundo natural en beneficio del mundo creado por el hombre: casas, calles, talleres y fábricas, edificios públicos, etc. Las manifestaciones del universo natural se han relegado a la "campiña" que circunda las "ciudades". Así hemos llegado a un punto en que la persistencia sistemática de esta forma espontánea de proceder conduciría a una modalidad de urbanización sumamente perjudicial desde el punto de vista psicológico, sociológico y cultural. En consecuencia, para el desarrollo del territorio y del medio en el futuro habrá que inventar formas de una nueva síntesis entre el conjunto de las creaciones técnicas requeridas en el medio y la presencia, con un acceso permanente, del "sector natural" del universo y del ambiente terrestre. La solución no estriba exclusivamente en la creación de "espacios verdes", a los que ya se ha aludido, sino que supone la proximidad al campo (quizá con núcleos más dispersos) y a las reservas naturales.

Por lo tanto, bien se trate de aislamiento, del espacio, del equipo colectivo, de la humanización del barrio o de la relación con Dios y con la naturaleza, todos ellos son requisitos fundamentales para darle facetas humanas al medio.

14. *El derecho al medio.* En la práctica, la mayor parte de la humanidad todavía no se beneficia de un medio que satisfaga todos los requisitos que acabamos de describir. El logro de un medio de esa clase para todo el mundo, incluidos los más pobres, y no sólo para los privilegiados de la fortuna, constituye uno de los problemas sociales más graves de hora actual. Un gran número de personas carecen aún de vivienda, o habitan en barracas miserables sin las comodidades más elementales,

como hemos podido comprobar en la periferia de todos los núcleos urbanos importantes. Esta situación resulta tanto más irritante porque a poca distancia de tales barrios miserables suelen encontrarse residencias suntuosas.

Frente a estas circunstancias inadmisibles, contrarias a la dignidad y al destino común de todos los seres humanos, la Santa Sede reafirma una vez más el derecho al medio como uno de los derechos humanos fundamentales.

15. *Desigualdad escandalosa.* Ciertamente, alguna desigualdad en los recursos y, por lo tanto, en la categoría del medio, no es en sí condenable. Sin embargo, en lo que se refiere a las necesidades vitales que deben satisfacerse, la desigualdad aceptable del medio se relacionará exclusivamente con la satisfacción de los requerimientos menos esenciales. En otras palabras, la desigualdad que no se puede tolerar es aquella en que los afortunados "acaparan" los mejores lugares (en especial los barrios buenos de las ciudades y las zonas más bonitas del litoral), y se apoderan de amplios espacios para su residencia y ambiente privado. Como consecuencia, la gente de pocos medios económicos se ve rechazada a la periferia de los núcleos urbanos o lejos del litoral, pues los terrenos y edificios mejores de esos lugares no están a su alcance debido a los altos precios. De esta manera se establece una segregación que va en contra de un sano concepto de los asentamientos humanos, el cual requiere que se mezclen las clases sociales. En las regiones con gran densidad de población, esa desigualdad se acentúa porque los terrenos adecuados para establecer un medio de calidad son cada vez más escasos. Además, estas circunstancias conducen a programas de edificación muy densa, que no satisfacen las necesidades que hemos descrito, sobre todo en lo que se refiere al aislamiento y a la habilitación de una superficie suficiente para la vida privada, así como a los espacios públicos circundantes, en especial zonas verdes.

16. *Causas de las deficiencias.* ¿A qué se puede atribuir esta situación tan injusta y deplorable? El fenómeno es complejo, las causas muchas, y los remedios difíciles, pues tales circunstancias se encuentran en la mayoría de los países. En primer lugar, se puede atribuir al egoísmo de quienes acaparan los parajes mejores, y principalmente a los que especulan con los inmuebles para conseguir beneficios escandalosos. Asimismo, las distintas categorías sociales todavía no se dan bien cuenta del precio que hay que pagar por un medio más humano, en comparación con los demás elementos necesarios para la vida.

Aparte de estas causas morales, que deberán corregirse mediante la enseñanza, puede culparse a un sistema económico que no ha sabido moderar el legítimo derecho a la propiedad privada con medidas que restrinjan de una forma razonable su ejercicio para adquirir terrenos destinados a la construcción. También debemos considerar los defectos de la realización de las construcciones y de su ambiente como consecuencia de un urbanismo anárquico, por la negligencia de los poderes públicos que durante mucho tiempo no han comprendido que resulta peligroso dejar a la iniciativa personal la creación de grandes núcleos habitados. Más de un jurista especializado en sociología reconoce hoy que esta esfera corresponde a los poderes públicos, hasta donde entra en juego el bien común. Por ejemplo, conviene evitar que se construyan barrios para ricos y barrios para pobres, pues este criterio es contrario a la tradición urbana de la civilización europea. Las autoridades públicas tampoco deberán permitir que los lugares necesarios para el descanso y recreo de todos los ciudadanos, cualquiera que sea su clase social, sean acaparados para uso

privado (por ejemplo, el litoral marítimo, las orillas de los lagos, los bosques, la campiña arbolada, etc.). Por último, será conveniente que intervengan para impedir que se creen zonas residenciales con lotes de una uniformidad abrumadora o de una variedad sin unidad de estilo colectivo, que con frecuencia no son más que "ciudades dormitorio" que están semimuertas.

17. *La educación de los ciudadanos.* Una vez descritas las causas de esos males, la Santa Sede, sin entrar para nada en los detalles de la política que servirá para corregir tal situación lamentable, desea enumerar los requisitos básicos que habrán de tenerse en cuenta.

Si en la definición y aplicación de directrices más justas para la construcción de viviendas, los poderes públicos tienen una función importante que desempeñar, como veremos más adelante, los particulares (es decir, los ciudadanos) también tienen que asumir ciertas responsabilidades. En efecto, de su comportamiento y de sus aspiraciones depende en gran parte la creación de un medio conveniente para todos; no obstante, con frecuencia les es imposible lograr este resultado, e incluso concebirlo, por falta de recursos. Además, con frecuencia no poseen el medio que requiere su vida personal y familiar porque no determinan con prudencia la prioridad de sus necesidades, sacrificando el medio a un deseo immoderado de movimiento (por ejemplo, mediante el automóvil) o a un consumismo innecesario para su auténtico bienestar. En tales circunstancias, se impone la organización de *una educación*, que todavía brilla por su ausencia.

18. *Responsabilidades de las comunidades locales.* Asimismo, es necesario recurrir a la contribución de multitud de iniciativas a nivel local, antes de pedir ayuda a los poderes públicos. Los intereses de barrio, de distrito o de ciudad pueden hacer oír su voz, por conducto de distintas asociaciones que pueden formar, en las cuestiones relacionadas con la construcción, diseño y administración del medio en que habitan. Su participación no podrá eludirse sin un grave perjuicio; ni el Estado, ni ninguna otra clase social se opondrán a sus disposiciones y posibilidades humanas, exigiendo que se adapten a un género de vida preparado para ellos, pero sin su intervención. Es absolutamente necesario enterarse de sus necesidades, organizar las actividades, entablar un diálogo con las colectividades locales y colaborar solidaria y pacientemente con ellas, a fin de perfeccionar los servicios comunes y las condiciones generales de su medio. Por ejemplo, multitud de *asociaciones de inquilinos* ya han iniciado una labor muy alentadora a estos efectos.

19. *Política urbanista justa de los poderes públicos.* En lo que se refiere a los *poderes públicos*, deberán ocuparse en primer lugar de formular una *política urbanista*, por la que se hagan compras prudentes de terrenos extensos para el medio social. Esto supone lógicamente la existencia de un presupuesto suficiente, basado en unas prioridades más realistas al apreciar las necesidades, y de una política de redistribución de los ingresos, que, sin llegar a un socialismo total, paralizante e inhumano, reduzca por disposiciones adecuadas la desigualdad excesiva en los ingresos y en el patrimonio. Desde luego, la formulación de una política equitativa de vivienda no es fácil, pues con frecuencia hay que recurrir a una conciliación entre requisitos antagónicos. Por ejemplo, la preocupación por la estética de la vivienda, del conjunto de casas y de la ciudad en que se edifican origina con frecuencia un aumento de los gastos de construcción, que quizá restrinja el número de unidades o

por lo menos la superficie que ocuparán. Sin entrar a debatir esta cuestión, conviene señalar ciertos factores imperativos, que no se sacrificarán en ningún caso.

20. *Política en pro de las familias y los casos difíciles.* Entre dichos factores imperativos, figura en primer lugar la obligación de proporcionar a las familias una vivienda suficientemente amplia en relación con el número de hijos. Hay que criticar con energía la tendencia de las políticas de construcción que no vacilan en sacrificar a la familia, al establecer que la necesidad de un alojamiento con amplitud suficiente es incompatible con la necesidad de edificar un gran número de viviendas. Esta práctica tiene como consecuencia que las familias se encuentran en condiciones de alojamiento que no permiten una vida normal, y todavía menos la expansión cultural y espiritual de los miembros, con las graves perturbaciones psicológicas que ello origina (véase al pár. 9); o que se ven obligadas a limitar el número de hijos que deseaban tener.

Por otra parte, una política sana de vivienda también tendrá que resolver las graves dificultades con que tropiezan al buscar alojamiento las clases menos favorecidas, tales como los matrimonios jóvenes, los ancianos y los trabajadores emigrantes.

21. *Distribución racional de los núcleos poblados.* Bien se trate de esas categorías o de las familias, no hay que contentarse con soluciones fáciles, como la construcción de núcleos de viviendas en zonas muy alejadas de los lugares de trabajo, de los lugares de recreo o del centro administrativo de la ciudad, y que además no dispongan de equipo colectivo suficiente por su cantidad y calidad. También en este caso pueden existir requisitos al parecer antagónicos. Las ciudades-dormitorios no parecen ser una solución feliz, pues persiste el problema de evitar los viajes largos y penosos, que son fuente de fatiga nerviosa y de dispersión. Sin embargo, no resulta más humano establecer asentamientos grandes a las puertas de centros industriales que ya son de por sí gigantescos, por reagrupación de empresas fabriles. La solución quizá consista en acentuar la descentralización de las empresas y de las ciudades, para la cual ya se han hecho algunas tentativas. En las regiones con gran crecimiento demográfico hay que tratar de aplicar políticas audaces, que exigen celo, competencia y tenacidad, tales como la creación de "ciudades nuevas"; aunque se reconoce que esta iniciativa tropieza con muchos obstáculos, se necesitan con frecuencia estudios previos muy minuciosos, que por desgracia todavía no se hacen. No obstante, en muchos países existen notables realizaciones, que demuestran que es posible mejorar la situación cuando se quiere lograr una distribución humana del medio en que habitamos.

22. *El problema del medio situado en el conjunto de problemas humanos del mundo; colaboración internacional.* Toda la exposición que antecede sobre la política que deberá seguir un determinado país para racionalizar sus asentamientos humanos supone que esa nación se encuentra en condiciones de proporcionar en todo su territorio los requisitos esenciales que garantizan la vida material y cultural de sus habitantes. La Conferencia de Vancouver no deberá limitarse a estudiar el problema del medio ideal, cuando existen regiones enteras en que los seres humanos no tienen un techo decente sobre sus cabezas, ni pueden satisfacer otras necesidades básicas, tales como la nutrición, higiene, saneamiento, empleo, estabilidad familiar, alfabetización, justicia en la estructura social, paz y posibilidades de vida espiritual

(Véase *Populorum progressio*, 21, 35 a 38, 45, etc.)

A las Organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, les corresponde el honor y la carga de enfocar la perspectiva global del mundo y de atribuir prioridad a las colectividades más pobres, con objeto de determinar las necesidades esenciales y más urgentes, y de establecer las estrategias y recursos para satisfacerlas. Su misión consiste en situar la cuestión de los asentamientos humanos en este conjunto de necesidades y en definir, dentro de la propia esfera del medio, los derechos fundamentales, valederos para todos los seres humanos, que protegerán su equilibrio biológico, psicológico, social, cultural y espiritual. En todos los casos, es importante como mínimo procurar que la vida de la familia se desarrolle con dignidad y que el hogar continúe siendo la unidad básica, centro y corazón no sólo de los primeros años de la vida, sino de toda una vida auténticamente humana. En definitiva, se trata de ayudar a todos los pueblos sin distinción de adoptar una política centrada en el ser humano. De esta política depende la realización armoniosa de los asentamientos humanos, y no puede ser corolario marginal de decisiones con las que se persigan fines principalmente económicos. Ante las discrepancias lamentables entre los núcleos de población y los medios, la Conferencia-Exposición de Vancouver deberá procurar establecer una colaboración internacional realista y eficaz, como han hecho otras instituciones respecto del hambre, la alfabetización y la salud.

IV. Actuación de la Iglesia

23. En este esfuerzo para ofrecer a los seres humanos, y en especial a los menos privilegiados, un medio que satisfaga sus necesidades materiales y espirituales, la Iglesia contribuirá en la medida de sus fuerzas. De inmediato, desea inculcar a sus hijos la urgencia de su participación, al lado de sus hermanos, en la racionalización del medio; mediante sus instituciones, participará gustosamente en esta empresa tan humana, hasta donde lo permitan sus medios. La historia demuestra que, animada de un espíritu de caridad cristiana, siempre ha estado atenta a la situación de las multitudes sin vivienda o mal alojadas. Pues sabe que Cristo se identificará con ellas en el Juicio Final: "No tenía casa, y vosotros me acogisteis en vuestro hogar" (*Mt 25,35*).

La actualización de la Iglesia en distintas partes del mundo se ha reflejado en iniciativas beneficiosas para la vivienda. En los últimos tiempos, podemos señalar el lugar que ha ocupado la promoción del medio en las dinámicas actividades de acción social engendradas entre los católicos por la Encíclica *Rerum novarum*, del Papa León XIII (1891) y por las notables Encíclicas sociales de sus sucesores, principalmente de Juan XXIII y de Pablo VI, que han estimulado la vivienda popular, los jardines obreros, los hogares de la juventud y las residencias de ancianos. Ya es conocido el papel que desempeñó el Papa Pablo VI en 1973 en Acilia, suburbio de Roma, para resolver la crisis de alojamientos. Además, podríamos citar numerosos ejemplos de sacerdotes y laicos que con sus actividades han contribuido a orientar la construcción de casas para servir al mayor número posible de personas, con participación de los propios interesados, y a fomentar un concepto del medio habitable que responde especialmente a las necesidades de las familias numerosas. Bastará con que describamos dos casos típicos, entre otros muchos. Desde hace veinte años un sacerdote de Brescia ha conseguido construir, sin recurrir a subsidios del Estado, unas 15.000 casas para personas con alojamiento deficiente, organizán

dolas como cooperativas que permiten adquirir la propiedad con rapidez gracias al trabajo de los inquilinos (Se trata del padre Ottorino Marcolini, Via Pace 10, Brescia, Italia, doctor en matemáticas e ingeniero). En los suburbios de Santiago de Chile, otro sacerdote trabaja desde hace quince años para proporcionar una vivienda modesta, pero digna y bien diseñada, a millares de familias que vivían en las condiciones más miserables.

Conclusión

24. Como empresa que responde a uno de los llamamientos más apremiantes a la justicia y la caridad, la actualización en pro de los asentamientos humanos recibe toda la atención de la Iglesia católica, de la cual es portavoz la Santa Sede. Con este criterio, se esfuerza en promover una concepción del medio habitado por los seres humanos que responda plenamente a sus exigencias y a sus necesidades materiales y espirituales, y trata de aportar a muchas realizaciones su generoso concurso, que basa sobre todo en las palabras del Evangelio.

Animada de este espíritu, la Santa Sede ha tratado de contribuir, dentro de su competencia moral y espiritual, a los trabajos de la Conferencia-Exposición de Vancouver redactando esta monografía preparatoria. Y hace votos ardientes porque surja un largo consenso en favor de los requisitos fundamentales que deberán satisfacerse y porque se adopten y propongan a los participantes medidas eficaces para habilitar un medio más humano en beneficio de todos los pobladores de la tierra.

Declaración de Principios sobre la Mujer

(México 1975)

Con ocasión del Año Internacional de la Mujer en 1975, se reunía en México, del 19 de junio al 2 de julio, la famosa Conferencia Mundial sobre la Mujer. Mucho se habló y se escribió sobre dicha reunión. Algunos pensaron en una pérdida total de tiempo y de esfuerzos. Pero de allí salió una Declaración sobre los "Planes de Acción" que más tarde fue aprobada y publicada por las Naciones Unidas. Se trata de un documento amplio (90 páginas), serio y equilibrado. Ante la imposibilidad de poder publicarlo todo entero, queremos, al menos, ofrecer a nuestros lectores los Principios básicos en que se fundan los "Planes de Acción" a nivel mundial y regional.

1. La igualdad entre mujeres y hombres significa igualdad en su dignidad y valor como seres humanos, así como igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades.
2. Deben eliminarse todos los obstáculos que se oponen al goce por la mujer de igual condición que el hombre a fin de lograr la plena integración de la mujer en el desarrollo nacional y su participación en la tarea de asegurar y mantener la paz internacional.
3. Es responsabilidad del Estado crear los servicios necesarios de manera que la mujer pueda integrarse en la sociedad mientras sus hijos reciben atención adecuada.